955-C-26

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE CORRIENTES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 11 de Junio de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 158

VISTO:

La Conmemoración del "Día Mundial del Donante de Sangre", el día 14 de Junio, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el propósito es reconocer y agradecer a los donantes voluntarios de sangre y concientizar sobre la importancia de garantizar el acceso seguro y oportuno a este recurso esencial para la salud.

Que, el "Día Mundial del Donante de Sangre" fue instituido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en conjunto con otras organizaciones internacionales vinculadas a la salud, celebrándose cada año, el 14 de Junio en homenaje al nacimiento del médico e inmunólogo Karl Landsteiner, descubridor de los grupos sanguíneos ABO y Premio Nobel de Medicina.

Que, la donación voluntaria de sangre constituye un acto solidario que contribuye a salvar vidas y mejorar la salud de miles de personas que requieren transfusiones por intervenciones quirúrgicas, tratamientos oncológicos, accidentes, emergencias médicas y diversas patologías.

Que, la sangre y sus componentes son recursos indispensables para el funcionamiento de los sistemas de salud, no pudiendo ser producidos artificialmente, por lo que su disponibilidad depende exclusivamente de la solidaridad de los donantes.

Que, la promoción de la donación voluntaria y habitual de sangre permite contar con reservas suficientes y seguras para responder a las necesidades sanitarias de la población.

Que, la concientización sobre la importancia de donar sangre favorece la participación ciudadana y fortalece la construcción de una cultura solidaria basada en el compromiso con la vida y el bienestar colectivo.

Que, los organismos de salud, bancos de sangre, hospitales y entidades vinculadas a la promoción de la salud realizan permanentemente campañas destinadas a informar a la comunidad sobre los beneficios y la necesidad de la donación regular de sangre.

Escaneado con CamScanner

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 11 de Junio de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 158

Que, la conmemoración de esta fecha constituye una oportunidad para promover acciones de sensibilización, educación y participación comunitaria orientadas a fortalecer la donación voluntaria y responsable de sangre.

Que, la ciudad de Corrientes cuenta con instituciones de salud como el Banco de Sangre ubicado por la calle Córdoba 1402, que desarrolla una importante labor en la promoción de la donación de sangre, contribuyendo al cuidado y bienestar de la comunidad.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

"Día Mundial del Donante de Sangre"

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la Conmemoración del "Día Mundial del Donante de Sangre", el día 14 de Junio de 2026, en reconocimiento a la importancia de la donación voluntaria, habitual y altruista de sangre como acto de solidaridad y compromiso con la salud y la vida de la comunidad.

ARTÍCULO 2º: EXPRESE el reconocimiento de este Honorable Cuerpo a los donantes voluntarios de sangre, así como al Banco de Sangre, a las Instituciones Sanitarias, profesionales de la salud y organizaciones que promueven y sostienen acciones destinadas a garantizar la disponibilidad segura y permanente de sangre para quienes la necesitan.

Escaneado con CamScanner

435-C-26

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

...3//

Corrientes, 11 de Junio de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 158

ARTÍCULO 3º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
MRC

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES * HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE *

Jorge Orlando Campos
Vicepresidente 1°
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Escaneado con CamScanner